



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

**PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA
Punto 6 del orden del día provisional**

**A/FCTC/WG1/4
16 de agosto de 1999**

Los tratados cambian la situación

1. Tras un examen de la legislación internacional adoptada sobre una amplia variedad de temas, por ejemplo la legislación sobre medio ambiente, se comprueba que los acuerdos de ámbito mundial, como el propuesto convenio marco para la lucha antitabáquica, pueden desempeñar un importante papel en la solución de problemas internacionales.¹ Con frecuencia, las obligaciones dimanantes de los tratados dan lugar a un cambio significativo de la manera de comportarse de los Estados. Aunque es imposible saber con certeza el grado en que ese cambio es atribuible a los tratados, en muchos casos hay claros indicios de una relación causal.

2. Quizás el mayor logro demostrativo del importante influjo de los acuerdos internacionales sobre medio ambiente en el comportamiento de los Estados sea el Protocolo de Montreal relativo al Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. En él se dispone que las partes deben reducir su consumo y su producción de sustancias destructoras del ozono en cantidades especificadas y dentro de un determinado marco temporal. Entre 1986 (un año antes de la adopción del Protocolo) y 1996, el consumo mundial de clorofluorocarburos, la sustancia que más contribuye a la destrucción del ozono, disminuyó en más de un 70% en todo el mundo.

3. En 1989, las partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) adoptaron la decisión de prohibir el comercio de marfil de elefante y a tal efecto enumeraron los elefantes africanos en el apéndice I de la Convención. A los tres años de esa decisión, el precio del marfil había bajado de US\$ 100 por libra (unos 450 gramos) a unos pocos dólares y, según diversos informes, la caza furtiva había disminuido y las poblaciones de elefantes estaban empezando a reconstituirse.

4. Como último ejemplo es de señalar que, desde la adopción del Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación originada por Buques, de 1973, y su Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78), la contaminación por hidrocarburos originada por las operaciones de los buques cisterna ha disminuido considerablemente. Aunque esta disminución documentada de la contaminación por hidrocarburos es atribuible a varios factores, son un factor significativo las normas estipuladas en MARPOL 73/78 sobre el equipo y la construcción, en particular la exigencia de que los buques petroleros tengan tanques de lastre separados del equipo para el lavado del crudo. La observancia de esas normas internacionales es ya casi total.

¹ Documento WHO/NCD/TFI/99.4.

5. Aunque la eficacia de los tratados internacionales depende de muy diversos factores, su cumplimiento viene influido en cierta medida por su diseño. Entre otras, las siguientes prescripciones en materia de diseño pueden contribuir a que aumente la eficacia de los tratados y servir de pauta para las negociaciones sobre el convenio marco.

C

Incluir reglas claras y precisas. Si las reglas son claras y precisas probablemente influirán más en el comportamiento que si son ambiguas o vagas.

C

Incluir reglas que sean fáciles de verificar. También, probablemente, unas reglas claras y fáciles de verificar influirán más en los Estados a los que no disuadiría de violar un tratado el mero hecho de sentirse legalmente obligados.

C

Proporcionar asistencia a los países en desarrollo. A menudo, los Estados desean cumplir los tratados pero carecen de la capacidad necesaria para ello. En esos casos, la asistencia técnica y financiera puede ser decisiva para la eficacia de los tratados.

C

Exigir a los Estados que presenten informes nacionales y establezcan mecanismos internacionales de revisión. Exigirles que informen acerca de sus actividades actuales y previstas puede promover la eficacia, pues de esa manera aumenta la transparencia y se estimula a los Estados a autoevaluarse. La eficacia de la presentación de informes por los Estados aumenta considerablemente cuando se establecen mecanismos para la revisión internacional independiente de dichos informes y se recurre a fuentes exteriores de información sobre la actuación de los Estados, en particular a organizaciones no gubernamentales.

C

Prever la celebración de reuniones periódicas de las partes. Las reuniones periódicas de las partes ayudan a mantener centrada la atención del público y del gobierno en una cuestión y en lo que están haciendo los Estados para tratar esa cuestión.

= = =